

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**FUENLABRADA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 15 de enero de 2016, acordó: creación de puesto de personal eventual.

Primero.—Aprobar la creación de un puesto de personal eventual y su correspondiente retribución conforme al siguiente detalle:

- Cargo: Asesor en materia de relaciones vecinales en el Distrito de Naranjo-La Serna.
- Retribuciones: 42.980,13 euros/anuales.

Segundo.—Las funciones que se asignan a dicho cargo serán las que determine el señor alcalde-presidente en los correspondientes decretos de nombramiento, de acuerdo con lo que dispone el Reglamento de Órganos Directivos y Personal Eventual del Ayuntamiento de Fuenlabrada, quedando los mismos asignados a los servicios generales del Ayuntamiento.

Fuenlabrada, a 8 de febrero de 2016.—El Director General de Recursos Humanos, Ángel Gil Blázquez.

(03/4.893/16)

